

Viernes, 27 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alagón del Río

ANUNCIO. Anuncio de delegación de competencia del pleno a Alcaldía.

Por Acuerdo de Pleno de fecha 25 de marzo de 2026, se acordó la delegación de competencia de de aprobación de los Pliegos para la enajenación de bienes patrimoniales del Pleno en el Alcalde, con el objetivo de dar celeridad al procedimiento de enajenación de bienes patrimoniales.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Alagón del Río, 26 de marzo de 2026

Johanna Gómez Domínguez

ALCALDESA- PRESIDENTA

